

160

Capitular, Como en otros Extraordinarios, por Ser notoria Inaplicacion y Continua asistencia, no solo alas tareas escho Libro Capitular que son Incesantes; Si tambien a otras yndispensables que Ocurren para el prezioso Despacho de la Oficina, En que Siempre se le ocupa, por ambos Secretarios, por lo que les parece Ser Acreeodon a que se le Recompense lo menos Contra Cantidad de quatrocientos P.^{os} En Oloque la Ciudad fuere de Su agrado: Haviendolo Oydo: Acordo se le faciliten, Como lo propone en su ynforme cho S.^o D.^o Alonso: Y para ello se le despache Libram.^{to} en forma de los esproviados quatrocientos Reales en propios y Contra su Depositario Adm.ⁿ

Cuenta de la Zeq.^a maior de Barreras.

Se dio Cuenta por Relacion Jurada queda Jph Garcia Balladonia acuso Cargos acitado la limpia, y munda de la Zequia maior de las Barreras, y Obra que se ha executado en ella, en el sitio que llaman de las Arcamayas sobre el Molino del Rey, Su importe es uno y otro; Sei mill seiscientos veinte y nueve P.^{os} 90: Ha Ciudad haviendola Oydo, y que viene yntervenida de los S.^{res} Marques de Beniel y D.ⁿ Joaquin Viqueleme Veg.^{res} Comisarios de esta Zequia = Acordo se pase ala Contaduria y no haviendo herror en los Sumarios y partiidas la apruvo; Y Acordo que deve ymporte se despache Libram.^{to} a favor de cho Jph Garcia Balladonia, sobre el Repartim.^{to} de zequias maiores, en las Hoellas desta huerta, Contra su Depositario Como se acostumbra =

Libranza Buitra

Animo Acuerda la Ciudad que en esta Libranza se incluyan trezientos P.^{os} a favor de D.ⁿ Luis Buirago Juez sobre Arequero, por la ocupacion y asistencia de esta Limpia Como annualmente se libran = Y queda contibram.^{to} separado =

Libranza para recluta

Se dio Lisen.^a al Ex.^{mo} S.^{or} Marq.^s de la Enenada, para que un Carro.^o y quatro Cabos del Regim.^{to} de Dragones de Sarago.^a na puedan reclutar Jente voluntaria, para el mismo Cuerpo, Concediendo para ello quatro meses contados; desde veinte y tres de junio pasado deste año que es el de la fecha de esta Lisen.^a; Y el S.^o Don

160

